

LLAMADO N° 078/2024

Convocatoria a estudiantes avanzados para cubrir
**23 plazas en el Programa de Practicantado en Psicología,
convenio Facultad de Psicología – Intendencia de Montevideo.
Período MARZO 2025 – FEBRERO 2026**

CFP, Res. No 8, 9/12/24 - Expte. N° 191120-000088-24

El Programa habilita la inserción de estudiantes que se encuentran en la etapa de finalización de la Licenciatura, en diferentes servicios y/o dispositivos del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo.

Apertura: 13/12/2024

Cierre: 27/12/2024, hora 14:00

1.- Perfil de estudiantes:

Estudiantes avanzados de la Licenciatura en Psicología que reúnan las siguientes condiciones:

- **Previaturas correspondientes a Prácticas de Graduación:** Práctica de Ciclo Integral (10 créditos); Ciclo Inicial Completo (aprobado); Ética y deontología; Psicología y Salud; Psicología sujeto y aprendizaje; Clínica I: Fundamentos Psicoanalíticos; Articulación de saberes III; Articulación de saberes IV; Herramientas de Psicología Clínica; Herramientas de Psicología Social; Psicología Social (exámenes).

- **Previaturas correspondientes a Proyectos:** Ciclo inicial completo; Diseño de proyecto (curso); Método y Técnica Cuantitativa o Método y Técnica Cualitativa (curso).

2.- Proceso de selección:

El proceso de selección de practicantes estará a cargo de la Comisión Asesora. Incluirá la evaluación de méritos, donde se valorará la escolaridad y la experiencia en actividades de extensión universitaria. En segundo término se evaluará la nota de aspiración, valorándose especialmente los perfiles requeridos para los lugares de inserción especificados en la convocatoria.

Por último se realizarán entrevistas individuales con aspirantes pre-seleccionados, la que determinará la lista de selección definitiva.

3.- Acreditación y contratación:

El Practicantado será acreditado en la Licenciatura en Psicología como Práctica de Graduación (20 créditos) y Proyectos (10 créditos); otorgando 40 créditos en el Módulo Prácticas y Proyectos del PELP 2013 (de los cuales 30 corresponden al trabajo de campo y 10 al trabajo final).

Supone una **dedicación horaria de 40 horas semanales**, que se distribuyen en 25 horas directas de trabajo más 15 horas de formación académica. Se incorporarán al equipo de referencia del servicio y/o dispositivo de la Intendencia. Serán supervisados por el equipo docente del Programa. La formación académica (15 horas) es imprescindible para completar el proceso, e incluye el espacio de co-visión de frecuencia semanal, el plenario de intercambio mensual, así como otras actividades programadas por el equipo docente que permitan llevar a cabo los objetivos de formación, intervención y producción de conocimiento desde una perspectiva integral.

La Intendencia contratará a los/las practicantes seleccionados a través del Convenio Marco de pasantías y practicantado (IdeM – Udelar, 18/08/1993), que serán remunerados según el régimen general de pasantías. Percibirán un estipendio mensual nominal de \$ 27.506.57 (valor 2024, que se incrementará en enero de 2025 por el porcentaje de aumento que se otorgue a los docentes de UDELAR), por 25 horas semanales durante un año, 20 días de licencia por estudio y un asueto mensual acumulable, aportes legales y cobertura FONASA. Es incompatible con otra actividad remunerada, salvo docencia e investigación, así como también con haber desarrollado beca o pasantía con anterioridad en la Intendencia u otro organismo del Estado.

4.- Requisitos:

Al momento de la inscripción, ser estudiante avanzado/a de la Licenciatura, que reúnan las condiciones detalladas en el punto 1.-, siendo **requisito excluyente** tener aprobada la Práctica del Ciclo Integral al momento de inscripción.

Se trata de una **propuesta de cursada de la Práctica del Ciclo de Graduación**.

Deberá contar con disponibilidad horaria para las tareas que lo requieran, lo cual incluye el trabajo con otras disciplinas y la participación en los procesos comunitarios y de organización territorial.

Deberán presentar:

- **Nota de aspiración** (máx. 1500 palabras) donde se expresen los motivos por los que se presenta al llamado y el detalle de su trayectoria formativa de modo de dar cuenta de un perfil afín a los objetivos de la práctica.
- **Curriculum Vitae** (de acuerdo al instructivo en adjunto).
- **Certificado de escolaridad**.

5.- Lugares de inserción:

Se contemplan los lugares definidos de acuerdo a las líneas estratégicas priorizadas por la IdeM y la FP, tanto a nivel de la intervención como en la producción de conocimiento en el marco del Programa. En todos los lugares el propósito es contribuir al desarrollo de estrategias de educación, promoción y prevención de salud mental comunitaria dirigidas a poblaciones vulneradas y vulnerables, desde una perspectiva de salud integral, interseccional, interdisciplinaria e intersectorial. Se constituyen en ejes transversales el enfoque de derechos humanos y construcción de ciudadanía así como el fortalecimiento de la participación social y el acceso a la cultura. (Convenio FP – IM, 2021).

MEDIANTE EL PRESENTE LLAMADO SE CUBRIRÁN 23 PLAZAS, QUE INGRESARÁN EN 2 ETAPAS SEGÚN LOS PERFILES Y PLAZAS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

Etapa 1 para ingresar en abril, inicio de actividades académicas en marzo: 17 practicantes

- Perfil socio-comunitario con énfasis en Salud Mental/ Adolescencias **(6 plazas)**
- Perfil socio-comunitario con énfasis en Salud Mental **(3 plazas)**
- Perfil socio-educativo con énfasis en Educación formal/ Infancias **(2 plazas)**
- Perfil socio-educativo con énfasis en Situaciones de calle/Personas adultas **(2 plazas)**
- Perfil socio-comunitario con énfasis en población migrante y minorías étnico raciales / abordajes diversos **(2 plazas)**
- Perfil de trabajo con población LGBTIQ+ **(2 plazas)**

Etapa 2 para ingresar en julio, inicio de actividades académicas en junio: 6 practicantes

- Perfil socio-comunitario con énfasis en uso problemático de sustancias **(6 plazas)**

Comisión Asesora: Soc. Elena Muñoz (IdeM, Depto. de Desarrollo Social) - Lic. en Educación Mauricio Fuentes (IdeM, Depto. De Desarrollo Social) - Profa. Adj. Mag. Ana Carina Rodríguez - Asist. Mag. Alejandra Akar - Asist. Mag. Sabrina Rossi - Asist. Marcelo Aguirre.

PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN

Paso 1.- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en www.concursos.udelar.edu.uy.

Antes de preinscribirse, asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS dentro del período de inscripción, con agenda previa: <https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml> -

C.V. sin documentación probatoria, carta de aspiración, escolaridad y Declaración Jurada original con timbre profesional (valor actual \$250).

El cumplimiento de este paso habilita al siguiente.

Paso 3.- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 078/2024. En <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27>.

a.- Menú: Posterior a presentar documentación → **Adjuntar archivos a un llamado.**

b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿Has olvidado la contraseña?*

c.- Adjuntar la documentación (CV sin documentación probatoria, carta de aspiración y escolaridad).